ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO Anunciando los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de: Canal de Ines Demarcación 1 (Soria).

Acordada por Acuerdo de 28 de junio de 2012 (B.O.C. y L. de 4 de julio de 2012), la Concentración Parcelaria de la zona de Canal de Ines Demarcación 1: Atauta y San Esteban de Gormaz (Soria) se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad a efectos de concentración, darán comienzo el día 17 de septiembre de 2012 a las 11 horas en los locales del ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria) y se prolongará durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del plazo indicado, presenten a los funcionarios de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, los títulos escritos en que funden sus derechos y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período, serán considerados como desconocidos y se les dará destino señalado en la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León; igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones darán lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se derivan de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán, en principio, a las parcelas de la totalidad del término de Canal de Ines Demarcación 1: Atauta y San Esteban de Gormaz (Soria). Dicho perímetro quedará, en definitiva, configurado de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la citada Ley.

Soria, 27 de julio de 2012.– La Jefa del Servicio Territorial, Encarnación Redondo Jiménez. 1877

BOPSO-91-10082012